



SEI LO QVARTO, QVARENTA
MARAVELIS. AÑO DE
OCHOCIENTOS SIETE.

Aguntam. de A. de Nobre. En la villa de Valencia a cañon
de Noviembre de mill o cho. ^{tos} siete habiendose Junto
y congreso adon en las Salas Capitales con los Señores
Jurados y Regentes de ella havido sido con el
con papel ante diem, y espression del efecto. Asa
vez, el Sr. D. Juan. Muñoz Reg. de señeros por su
estado noble, y como tal que pide, por indispo-
sion del Sr. Alcalde maior. D. Rafael Palao
Reg. de por el mismo estado. Maxim. Aron, Pedro
Marr, y Juan. Aronin quito son por el estado qral
con el Sr. D. Pedro Jof. Lorenzo Sindico Pero-
neo. Exat de esta Comen. de hato presente un titulo
de ena. Real librado refacion de Pedro Garcia Palao
Jufra en Madrid a nueve de Mayo de mill o cho. ^{tos}
ochenta y quatro, y en el dho. Ayuntamiento acordo
subia de oved. dho. y obediencia con el dho. dho. 18.
pelo, y que se guardase conytra y execute quando en
el mismo se pidiere. Suplico aloracion. que
el intitulado Pedro Garcia Volceta se le librasen
en la forma y manera que lo pide, y al mismo
tiempo el Ayuntamiento. entendido en su virtud
el informe, que ha despachado de Orden del Sr.
D. J. Navarro de la Chancilleria de Granada.
acepta de particular en que en dho. orden se
contienen adatos a la donida de Bartholome
Muñoz, num. ^{de} 11. ^{nos} numerada de las rentas, jurra-
mente de los Boratios de dho. dho., y que en quanto
a este ultimo extremo ha informado, y unican. te

